ACLARATORIO 001
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 106/2021

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NOBSA Y ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ EDUBOYACÁ

PARTES:	MUNICIPIO DE NOBSA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ EDUBOYACÁ NIT. 826.001.462 – 0 R.L. DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA C.C. No. 23.809.679 expedida en Nobsa
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, Y DE LIDERAZGO EN MUNICIPIO DE NOBSA DURANTE LA VIGENCIA 2021.
VALOR:	SEISCIENTOS TRECE MILLONES, SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($613.723.628) M/CTE.
PLAZO:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Entre los suscritos, a saber, **ALFREDO HERNANDO NIÑO SIERRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.395.065 de Sogamoso (Boyacá), actuando en calidad de Alcalde Municipal de Nobsa (Boyacá), entidad territorial con NIT. 891.855.222-0 y obrando como representante legal del mismo, elegido popularmente para el período de 2020 al 2023, de acuerdo a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal y según acta de posesión del veintinueve (29) de diciembre de 2019, con funciones a partir del primero (1) de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la ley 136 de 1994, artículo 41 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 1997 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Decreto 092 de 2017 y quien en adelante se denominará el MUNICIPIO, por una parte y por la otra, "**ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ EDUBOYACÁ"**, con el Nit. 826.001.462 – 0; Representada Legalmente por DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.809.679 expedida en Nobsa entidad sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio el 08 de octubre de 1998 bajo el número S0500289, y quien en adelante se denominará EDUBOYACÁ; hemos convenido celebrar la presente aclaración al CONVENIO DE ASOCIACIÓN, el cual se regirá por las cláusulas que más adelante se señalan, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el objeto del convenio estipulado por la entidad en los estudios previos, invitación y adjudicación se denominó: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, Y DE LIDERAZGO EN MUNICIPIO DE NOBSA DURANTE LA VIGENCIA 2021".**
2. Que por error de digitación en la estructuración de la minuta del convenio el objeto se determinó como: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, Y DE LIDERAZGO EN MUNICIPIO DE NOBSA DURANTE LA VIGENCIA 2021",**
3. Que en vista del error mencionado en el numeral que antecede, las partes por medio del presente documento aclaran que el objeto del convenio es el previsto en los estudios previos, invitación y adjudicación esto es: " : "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA,**

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co

CULTURAL, Y DE LIDERAZGO EN MUNICIPIO DE NOBSA DURANTE LA VIGENCIA 2021"

Por lo anteriormente las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR, la CLAUSULA PRIMERA. OBJETO del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 106 DE 2021 la cual quedara así:
CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, Y DE LIDERAZGO EN MUNICIPIO DE NOBSA DURANTE LA VIGENCIA 2021.

SEGUNDO: Las demás cláusulas del convenio de asociación, no sufren modificación ni aclaración alguna.

TERCERO: Publicar la presente Aclaración en el SECOPII.

En constancia se firma, a el primero (1) de Junio de dos mil veintiuno (2021), por quienes en ella intervinieron, en señal de aprobación.

EL MUNICIPIO,

ALFREDO HERNANDO NIÑO SIERRA
ALCALDE MUNICIPAL

EDUBOYACÁ,

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ
R/L DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA

Vo Bo. **Sulma Andrea Fuquen Cely.**

Proyecto: Paula G.B
Reviso: Edwing Cruz/Abogado

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co